



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa aborda la Necesidad de restitución de derechos de NNA bajo la protección del Estado, en todos aquellos casos en que las características de la vulneración de derechos cumpla con los criterios de polivictimización y cronificación del daño, a través de Defensa interdisciplinaria, independiente y especializada de niños, niñas y adolescentes del sistema de protección.

Año de inicio: 2018

Año de término: Permanente

Ejecutores: Otro.

Complementariedades informadas:

- La Niñez y Adolescencia se Defienden - Subsecretaría de Justicia.

PROPÓSITO

Que niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema de protección de Mejor Niñez en cualquier modalidad de atención reciben representación jurídica especializada efectiva.

REVISIÓN DE DISEÑO

El programa requiere una revisión de diseño para garantizar la coherencia necesaria entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados previstos, por lo que se solicita su ingreso a Evaluación Ex Ante Formulación Presupuestaria 2025.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

La población beneficiada no corresponde a un subconjunto de la población objetivo y no presenta criterios de priorización claros y objetivos para su selección en el 2023. La población atendida es mayor a la población objetivo. Además, en la descripción sólo se detalla la capacidad de atención según profesional, pero no los criterios utilizados para definir la población a atender.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2024: Objetado técnicamente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

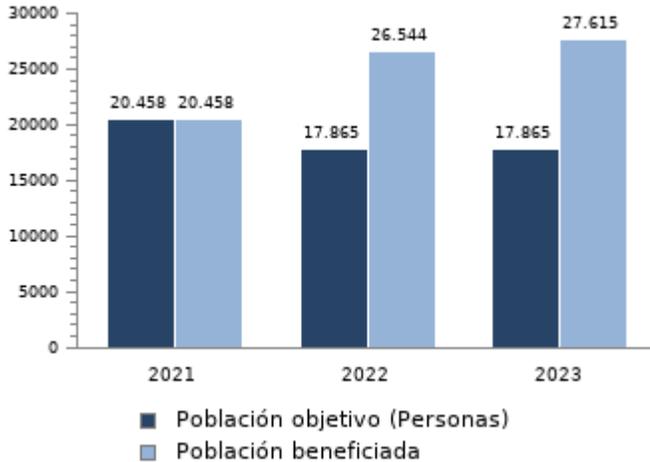
Evaluación Ex-Post: Sí

2022: Evaluación de Impacto - No aplica

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



Población objetivo

- a) El conjunto de niños, niñas y adolescentes (NNA) sujetos a una medida de protección o medida cautelar, aplicada mediante resolución judicial, que los derive a alguna modalidad de cuidados alternativos. Se podrá representar también a los hermanos o hermanas de los NNA descritos, cuando exista una medida de protección distinta respecto de ellos, y se visualice el riesgo de que se agrave la situación y pudieran pasar a una modalidad alternativa de cuidado.
- b) Serán también objeto de especial atención por parte del Programa, los lactantes que se encuentran junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios, incluyendo también al que está por nacer cuando la mujer embarazada se encuentra en la misma condición; además se suma a los NNA migrantes no acompañados o separados de sus familias, sin importar las condiciones en que hayan ingresado al país.
- c) Se asumirá también la representación jurídica de todos aquellos NNA del sistema de protección que cuenten con medidas de carácter ambulatorio y que hayan sido traspasados al Programa en virtud del término de la existencia de los Programas de Representación Jurídica de SENAME.

Población beneficiada

La capacidad de atención: se ha definido como estándar de NNA a cargo de los profesionales, 60 para los abogados, y 180 para la dupla psicosocial sin distinción de la naturaleza de la causa. Superadas las cantidades señaladas por profesional en más de un 25%, no se le podrán asignar más NNA, debiendo redistribuirse al interior del equipo regional.

Criterios de prelación:

n Residencias

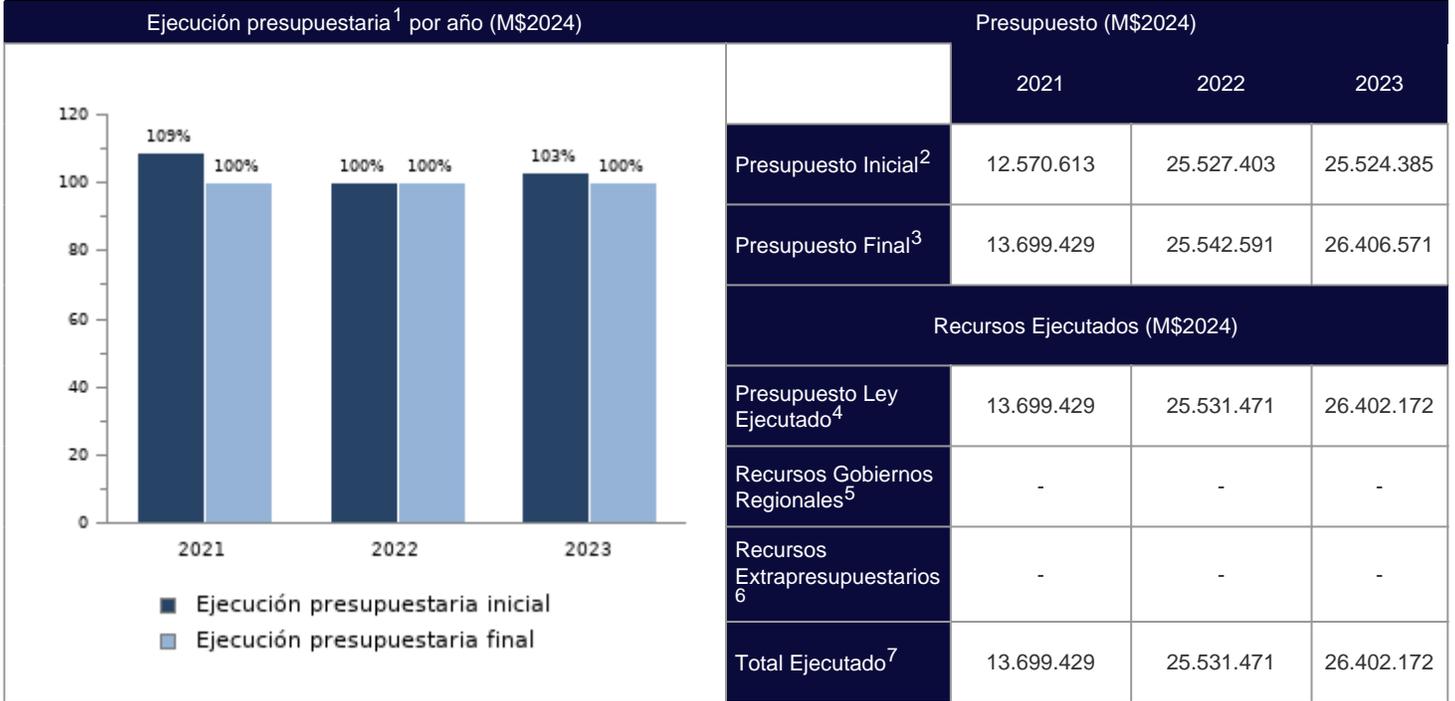
- NNA lactantes y no natos junto a sus madres privadas de libertad.
- NNA víctimas de ESCNNA y trata de personas.
- NNA migrantes no acompañados o separados de sus familias.

COBERTURA POR AÑO

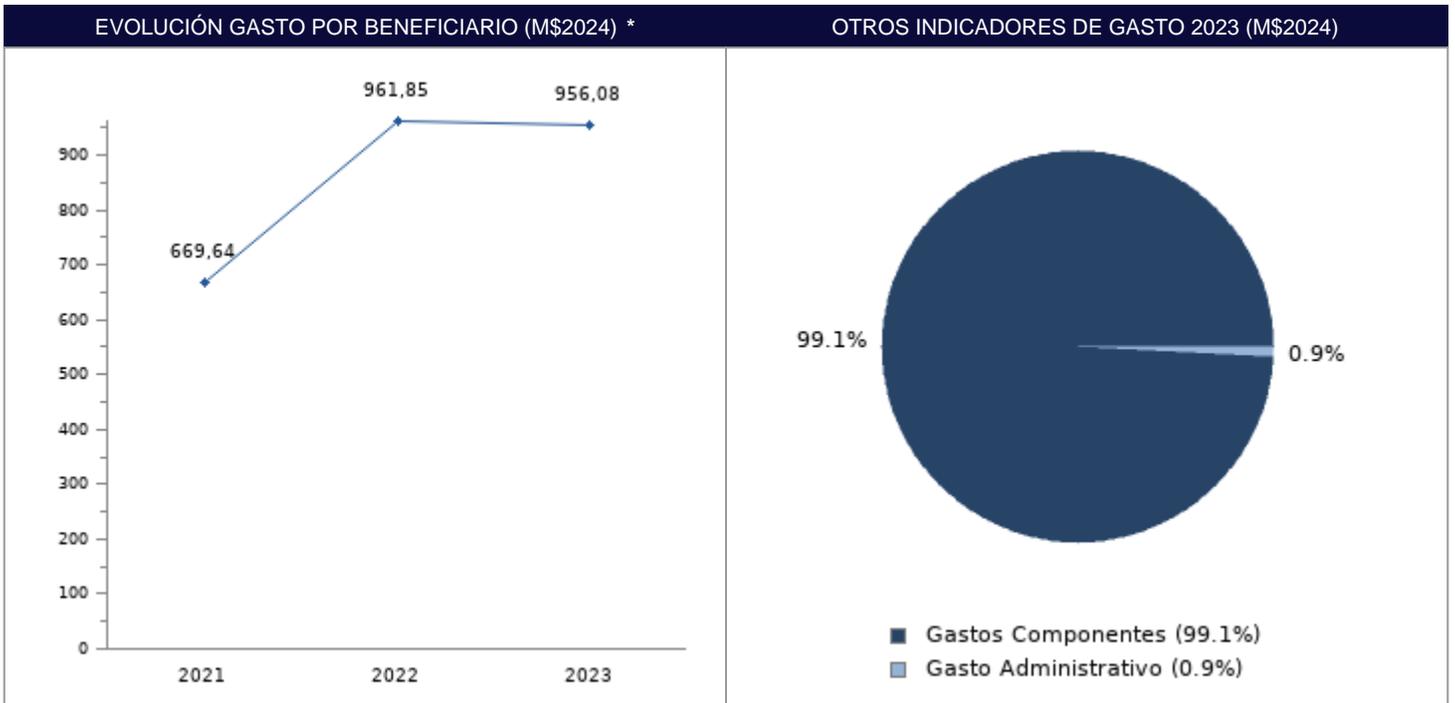
	2021	2022	2023
Cobertura*	100,0%	148,6%	154,6%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t * 100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) * 100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	226.099

22 (Bienes y servicios de consumo)	5.814
24 (Transferencias Corrientes)	26.170.260
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	26.402.172

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Defensa interdisciplinaria, independiente y especializada de niños, niñas y adolescentes del sistema de protección (Niños, niñas y adolescentes con curaduría ad litem aceptada por el Programa Mi Abogado.)	13.554.663	25.300.480	26.170.260	20.458	26.544	27.615	662,6	953,2	947,7
Total Gastos Componentes	13.554.663	25.300.480	26.170.260						
Porcentaje Gastos Componentes	98,9%	99,1%	99,1%						
Total Gasto Administrativo	144.766	230.991	231.912						
Porcentaje Gasto Administrativo	1,1%	0,9%	0,9%						
Total Ejecutado	13.699.429	25.531.471	26.402.172						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	751.080	2,9%	1.269	4,6%
Tarapacá	851.902	3,3%	1.071	3,9%
Antofagasta	944.570	3,6%	1.315	4,8%
Atacama	836.785	3,2%	755	2,7%
Coquimbo	806.952	3,1%	849	3,1%
Valparaíso	2.214.598	8,5%	2.054	7,4%
Libertador General Bernardo OHiggins	1.070.215	4,1%	980	3,5%
Maule	3.130.891	12,0%	3.778	13,7%
Bíobío	2.476.180	9,5%	2.231	8,1%
Ñuble	865.025	3,3%	711	2,6%
La Araucanía	1.223.264	4,7%	1.384	5,0%
Los Ríos	2.005.866	7,7%	2.074	7,5%
Los Lagos	1.985.807	7,6%	2.310	8,4%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	386.540	1,5%	276	1,0%
Magallanes y Antártica Chilena	702.063	2,7%	531	1,9%
Metropolitana de Santiago	5.918.521	22,6%	6.027	21,8%
TOTAL	26.170.260	100%	27.615	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes del sistema de protección, en modalidad de cuidados alternativos, que se encuentran con atención vigente en el Programa Mi Abogado	$(\text{NNA con medidas de protección de cuidados alternativos vigentes en Mi Abogado en el año } t / \text{NNA totales con medidas de protección de cuidados alternativos del sistema en el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	16,00%		12,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, dado que éste último no fue reportado.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Número de audiencias en las que comparecen abogados	$(\text{Número de audiencias en las que comparecen abogados en el año } t / \text{Número total de audiencias citadas en el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	99,00%	100,00%	99,00%	El resultado del indicador complementario disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas y Transformadoras.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Observaciones Generales:

El diseño original y vigente ya no es representativo de su acción en favor de los NNA. Esto en virtud de una serie de factores externos que ha afectado su quehacer y que hacen necesaria su reformulación:

Modificaciones legales en materia de protección de derechos, como las Leyes 21.430; 21.302; 21.057; 21.522; 21.013, entre otras.
 Nueva institucionalidad: Servicio de Protección Especializado; Subsecretaría de la Niñez; Defensoría de la Niñez; Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, entre otros.
 Compromiso del Estado de Chile con el Comité de Derechos del Niño, de Naciones Unidas en orden a ampliar y fortalecer la oferta para la representación de NNA vulnerados en sus derechos.
 Término de los programas de representación jurídica de SENAME y el consiguiente traspaso de las causas a este programa. Niñez y adolescencia en situación de movilidad humana (migración).
 Crimen organizado y nuevas formas de violencia.
 En este contexto, se incorporan al Programa nuevos perfiles de NNA.

Otro:

Propósito: En virtud de los factores descritos en la observación general y los consiguientes ajustes en la labor del programa, es necesario efectuar un ajuste al propósito de éste, proponiéndose el siguiente texto:
 "Otorgar representación y defensa jurídica especializada e interdisciplinaria para proteger y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de graves vulneraciones".
 La defensa es interdisciplinaria porque se efectúa mediante una triada de profesionales compuesta por un/a abogado/a, trabajador/a social y psicólogo/a, requisito esencial de la estrategia de intervención del programa.

Población:

Los efectos de los factores expuestos en la observación general se ven reflejados en la actual población beneficiada del programa, que supera en número y composición a la población objetivo del diseño vigente. Debido a ello, mediante Resolución Exenta N° 0138 de 2024, se ajustó la población objetivo del programa.

Estrategia:

El componente es la Defensa jurídica integral y acompañamiento interdisciplinario para ejercicio de los derechos de los NNA. El Programa Mi Abogado acoge a NNA que presentan perfiles altamente complejos, cuya representación y defensa jurídica debe ser especializada e interdisciplinaria, cuya respuesta es el modelo de intervención en triada que propone el Programa Mi Abogado: Abogada/o, Trabajador/a Social, Psicólogo/a.
 La estrategia de intervención requiere del trabajo interdisciplinario que efectúa la triada, cuyos profesionales elaboran e implementan en conjunto una estrategia psicosociojurídica ad hoc a las necesidades de cada NNA, a través del aseguramiento de la realización de entrevistas y/u observaciones periódicas, de la asistencia de su abogado/a y acompañamiento de los NNA a las audiencias que las causas requieran, de la actualización de la estrategia definida según sea necesario y sea el reflejo tanto del interés superior, como de su interés manifiesto.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflator
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 25 de Abril de 2024 10:54